

Un programa para mejorar el éxito escolar

Manuela Avilés Coronel
Directora CEP de Bollullos-Valverde
Antonio Casillas Quirós
Coordinador del Área de Compensación Educativa del ETPOEP de Huelva

La búsqueda de una mayor equidad en la educación debe tener en cuenta las condiciones desfavorables para acceder a la misma en la que se encuentran determinados colectivos, así como los mecanismos que a lo largo de la escolarización podrían actuar manteniendo la situación de desventaja inicial. Compete al sistema educativo establecer los instrumentos que aseguren la compensación de las desigualdades en la educación, de forma que dé cumplimiento efectivo al Derecho a la Educación consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española. En esta línea apuntan la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), que establece como principio fundamental la calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad, y con garantía de igualdad de oportunidades; y la Ley de Educación de Andalucía (LEA), que regula el sistema educativo en nuestra comunidad y que fija, como uno de sus principales objetivos, favorecer el éxito escolar del alumnado y mejorar su rendimiento académico.

Para dar una respuesta a los diferentes colectivos que están en una situación de desigualdad en el sistema educativo, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha arbitrado un conjunto de actuaciones, medidas y programas específicos de compensación educativa y social. Uno de estos programas, cofinanciado con el Ministerio de Educación y Ciencia, es el Programa de Acompañamiento Escolar, que se está desarrollando en 800 centros educativos de Andalucía.

El Programa de Acompañamiento Escolar responde a la necesidad de mejorar los índices de éxito escolar en determinados centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria.

A través de la publicación del libro *El Programa de Acompañamiento Escolar en Andalucía Orientaciones Pedagógicas para su desarrollo*, se ofrecen a los centros orientaciones pedagógicas y documentos que optimizan su desarrollo y seguimiento.

Además de profesorado y/o mentores que son los responsables de impartir el programa, cada uno de los centros en los que se lleva a cabo cuenta con un coordinador o coordinadora, cuyas funciones son las siguientes:

- Responsabilizarse del funcionamiento del programa.
- Controlar la asistencia del profesorado o los mentores participantes.
- Introducir, en Séneca, todos los datos para la gestión del programa.
- Velar por la coordinación entre los responsables del programa.
- Integrar el programa en el funcionamiento ordinario del centro y resolver cuantas incidencias puedan producirse.

La formación planificada para las coordinadoras y coordinadores, profesorado y mentores se centra en el proceso de enseñanza aprendizaje y trata de dar respuesta, desde una línea innovadora, a las dificultades del aprendizaje escolar. Además impulsa, desde la perspectiva global de los centros, la atención a la diversidad:

- El trabajo por proyectos compartidos como modelo para el desarrollo del currículum.
- Una metodología investigadora y colaborativa - aprender investigando de forma compartida-.
- El enfoque cooperativo y el aprendizaje significativo.
- El desarrollo de las competencias básicas.
- Proyectos digitales para construir experiencias de aprendizaje integrando las TIC.
- La diversidad cultural y personal como riqueza, la integración social del alumnado.
- El currículum integrado y el enfoque comunicativo.
- Las habilidades sociales.
- La coordinación de los equipos educativos, el profesorado participante y los mentores.
- La mejora de la convivencia.
- La integración del entorno en la experiencia escolar.
- La participación de las familias en el proceso de enseñanza y su seguimiento del proceso educativo.
- La evaluación continua.

El objetivo, lograr la implicación del alumnado, su motivación, su compromiso y progreso, dando sentido y coherencia a todo el proceso de aprendizaje.

Formación básica obligatoria

Para que las personas responsables del programa puedan ejercer eficazmente sus funciones, desde el Área de Compensación Educativa del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP) de la Delegación de Educación, se organizan todos los años, a principio de curso, unas jornadas formativas obligatorias dirigidas a docentes responsables de la coordinación y a directores y directoras (en los centros que lo inician).



Las jornadas tienen las siguientes finalidades:

- Informar a los asistentes sobre todos los aspectos relacionados con la organización, funcionamiento, gestión y evaluación del Programa.
- Analizar la documentación que tienen que cumplimentar los profesionales que imparten el Programa de Acompañamiento Escolar.
- Favorecer el intercambio de experiencias y de buenas prácticas.
- Resolver las dudas a la hora de poner en marcha el programa o del registro de los datos en la aplicación informática de Séneca.

Cuatro han sido los bloques de contenidos que se han abordado en las jornadas:

- Organización y funcionamiento del Programa de Acompañamiento Escolar.
- Documentos prescriptivos.
- Gestión y evaluación del Programa.
- Buenas prácticas.

Primer Encuentro Provincial del Programa de Acompañamiento Escolar

Además de la formación inicial a principios de curso, en el mes de mayo de 2008 está prevista la celebración del I Encuentro de coordinadores y coordinadoras del Programa de Acompañamiento Escolar, organizada por el CEP de Bollullos-Valverde y el Área de Compensación Educativa.

Los objetivos propuestos para dicho Encuentro son:

- Conocer las dificultades y necesidades más frecuentes del alumnado en situación de desventaja socioeducativa y con dificultades en el aprendizaje, así como de los modelos pedagógicos que potencian su participación e inclusión educativa y su rendimiento académico.
- Adquirir estrategias para trabajar las competencias y contenidos básicos del programa en el marco general de las competencias básicas de la educación obligatoria.
- Adquirir estrategias de colaboración con las familias, entendiendo los cambios operados en las familias españolas durante los últimos años y su repercusión sobre los procesos educativos formales.
- Conocer y dominar alternativas metodológicas que faciliten el aprendizaje cooperativo, el trabajo en pequeños grupos y la enseñanza personalizada.

- Servir de marco de encuentro e intercambio de conocimiento, mediante la puesta en común, el debate, la difusión de experiencias y de buenas prácticas.

El intercambio de buenas prácticas y experiencias innovadoras en competencias y aprendizajes instrumentales básicos (comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas); en estrategias y hábitos de estudio (planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal); en educación en valores e integración social (habilidades sociales, normas de convivencia, solidaridad, respeto y tolerancia); de formación del hábito lector, animación a la lectura y uso de la biblioteca; en competencias digitales (utilización eficaz y crítica de las tecnologías de la información y la comunicación); o en orientación vocacional, serán la base de las jornadas y de la puesta en marcha de un espacio virtual para el trabajo en Red de los centros que desarrollan el Programa de Acompañamiento Escolar.

Se trata de impulsar metodologías alternativas que tengan un carácter más activo, que fomenten el trabajo cooperativo y la participación. Una formación ligada a la práctica y a la mejora, basada en la reflexión y el trabajo en equipo, una formación transformadora. En la línea del II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, pretendemos compartir conocimientos y experiencias potenciando un profesorado investigador de su práctica. Formación para la innovación, la investigación y la mejora de la práctica profesional orientada a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado y a la construcción de una comunidad de aprendizaje y educación.

